

Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

Planes y Programas 2012.

El veintitrés de diciembre del dos mil once se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto No. 71, por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, donde se establece que la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado obtiene la característica de ser una dependencia centralizada de la administración pública estatal; sin embargo, para este ejercicio fiscal 2012 se contemplaron los planes y programas dentro de los del Despacho del Gobernador, los cuales pueden ser consultados a través del siguiente enlace

http://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_docs.php?recno=3071

Área Responsable que genera la Información: Departamento de Compilación de Leyes y Análisis de Normas Jurídicas.
Lardizábal No. 20, Teléfono: 46 50900 Ext. 1412, Correo Electrónico dcompilacion@tlaxcala.gob.mx y Horario de Atención 08:00 a 15:00 Hrs. de lunes a viernes.

